

## **INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18**

Denominación del Título:	Grado en Ingeniería Informática
Código RUCT:	2502135
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

### **MOTIVACIÓN**

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 28 de junio de 2016, el Informe para la renovación de la acreditación del título Grado en Ingeniería Informática. Dicho informe fue favorable con recomendaciones de especial atención comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

Este grado ha sido acreditado con el sello EUR-INF, por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el 15 de diciembre de 2016 por un periodo de 6 años (hasta el 15 de diciembre de 2022). El título presenta una modificación aprobada de fecha 1 de julio de 2019.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisadas las alegaciones y el plan de mejoras presentados por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Ingeniería Informática es FAVORABLE.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes y se han ejecutado de manera adecuada, según se indica en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) del título. Se han realizado ajustes y modificaciones para adecuar la titulación a las exigencias que estiman adecuadas. El título cuenta con mecanismos de coordinación y los criterios de admisión y perfil de ingreso se mantienen y se ajustan a lo establecido.

En principio, las normativas se están llevando a cabo de manera adecuada.

Sin embargo, en el Informe de renovación de la acreditación de 28 de junio de 2016, se detectan alteraciones con respecto al calendario de impartición inicialmente previsto en la Memoria verificada de siete asignaturas. Asimismo, se evidencia que, en algunos casos, se han reconocido a titulados de ciclos formativos de grado superior un número de créditos superior a los 36 ECTS máximos aprobados. La Universidad alega un acuerdo de índole local y se compromete a realizar la modificación del título para que queden recogidas dichas actualizaciones. ANECA ha desestimado en dos ocasiones dicha modificación ya que no se han aportado evidencias de que el acuerdo entre la UIB y la Consejería de Educación estuviese firmado y publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears. En las alegaciones presentadas, tras el Informe provisional de seguimiento, la titulación informa que el "12 de febrero de 2019 se firmó y posteriormente se publicó, el convenio que recoge dicho acuerdo". Con fecha 1 de julio de 2019 la modificación fue aprobada quedando subsanado este aspecto.

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

La puesta en marcha del programa "somEPS". Dentro de este programa se agrupan actividades formativas complementarias dirigidas a los estudiantes: conferencias sobre salidas profesionales, talleres sobre gestión de recursos, divulgación científica y actividades lúdica, etc.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

A pesar de que hay información pública, la internacionalización del título (en cuanto a los programas de movilidad) es bastante escueta. Sería interesante potenciar este aspecto en la medida de lo posible.

### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

Se han aplicado acciones de mejora para subsanar la mayoría que las recomendaciones del último Informe renovación de la acreditación. Respecto a las guías docentes, se comprometen anualmente a mejorar la calidad de la información pública de las asignaturas.

En relación al CV del profesorado, todavía se siguen detectando algunos casos en los que no está publicado.

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

Los datos e indicadores de resultados se representan gráficamente en la página web, práctica que facilita el acceso y visibilidad de los datos.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Mantener actualizada la página del profesorado que imparte la docencia, incluyendo un breve CV en los casos en los que falta.
- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

En general, el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. Sin embargo, y en términos generales los índices de participación de las encuestas que responden los estudiantes son bajos y en ocasiones poco representativos o no se han podido publicar por falta de unos valores significativos a nivel mostral. Se deben emprender acciones para mejorarlos.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios).

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes y viables.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia

se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas.

Destacar que los estudiantes valoran positivamente la titulación en términos generales, así como también lo hacen el PDI y el PAS.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes. Los estudiantes valoran muy positivamente las prácticas en empresa; sin embargo, se aprecia un índice bajo de participación en relación a los programas de movilidad.

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos son correctas, excepto la de abandono y graduación que distan de los valores previstos en la Memoria verificada.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Actualizar los compromisos de la calidad de la titulación.

- Desplegar el SGIC diseñado y someterlo a un proceso de revisión y actualización para adaptarlo a las nuevas necesidades de la titulación.

- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad.

- Desarrollar acciones para motivar a los estudiantes para que participen en los programas de movilidad.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

El personal académico es adecuado y se corresponde con lo indicado en la Memoria verificada. La valoración del profesorado con el título es apropiada y superior a la valoración global de la UIB. Asimismo, participa en proyectos de innovación docente y en actividades formativas para la mejora de su formación y competencias.

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

La oferta formativa del profesorado así como su implicación en la mejora de la docencia son aspectos positivos detectados que deben seguir produciéndose.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

No ha habido cambios con respecto a la evaluación realizada en la renovación de la acreditación. Este apartado cumple adecuadamente con lo previsto en la Memoria verificada. Las prácticas externas, aun siendo una asignatura optativa, tienen un gran interés y parecen ajustarse a lo planteado. No obstante, la información pública en la página web (empresas de prácticas, valoración, proceso, etc. ) es bastante escueta.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

No aplica en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

Respecto a los indicadores de satisfacción y rendimiento del título, destacar que la tasa de abandono, especialmente para alumnos de primer año, sigue siendo muy superior al valor estimado en la Memoria verificada, que era de 35%, con valores para el alumnado que inició los estudios en el curso académico 2014-15 de 62,2% de la tasa de abandono general, y del 45,5 y 51,5 % para la tasa de abandono en el primer año, para los cursos 2014-15 y 2015-16, respectivamente.

El resto de indicadores cumple con las expectativas.

Aunque los responsables del título pusieron a punto una serie de medidas para mejorar los indicadores, ya en 2016 en el momento de renovación de la acreditación del título, de momento los resultados de las mismas no se evidencian, en particular para la tasa de abandono. Cabe destacar, en este sentido, que en el último Informe anual de seguimiento y evaluación aportado (curso académico 2017-18), los responsables del título, conscientes de la elevada tasa de abandono,

especifican dos nuevas medidas a implementar para intentar reducir dichas tasa. Dichas medidas incluyen, a partir del curso académico 2018-19, dar apoyo a los alumnos de nueva incorporación que tengan más dificultades, así como la creación de un grupo de trabajo en este ámbito. Los resultados aún no se han podido valorar.

**BUENAS PRÁCTICAS:**

La Universidad está poniendo en marcha programas de seguimiento para los alumnos de primer curso principalmente con idea de reducir la tasa de abandono. Se valora esta iniciativa positivamente pero será necesario incidir en este aspecto.

**RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

Continuar trabajando en la mejora de los indicadores de satisfacción y rendimiento del título.

En Palma, a 29 de noviembre de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

